



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



USHUAIA, 16 OCT 2012

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. - DA N° 011/2012, caratulado: "S/CLIMATIZACIÓN OFICINA SECRETARÍA DE PLENARIO", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente tramita la provisión e instalación de UN (1) equipo de aire acondicionado para la oficina de Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, en virtud a lo solicitado mediante Nota Interna - S.P. N° 2017/11 (fojas 11) y lo expuesto por Nota Interna N° 1396/2012 Letra: T.C.P. - DA, obrante a fojas 19.

Que por Resolución de Presidencia N° 327/12 se autorizó el gasto y la contratación directa para la realización de los trabajos de climatización de la oficina mencionada, por la suma estimada de PESOS DIECISIETE MIL (\$ 17.000,00), delegando en Dirección de Administración los trámites de contratación pertinentes, según lo normado por Ley Nacional N° 13.064.

Que se efectuó los pedidos de cotización a las firmas "ALPHA CLIMATIZACIONES", "TOBARES SANCHEZ S.A." y "CLIMA AUSTRAL" de Orlando A. JOFRE, según consta a fs. 25 a 75.

Que la empresa "CLIMA AUSTRAL" del Sr. Orlando A. JOFRE ha sido el único oferente que ha cotizado, según documentación presentada obrante a fojas 76 a 102.

Que según se indica en el Formulario de Propuesta, Anexo I del Pedido de Cotización (fojas 90), la ejecución de los trabajos objeto de las presentes actuaciones, asciende a la suma total de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00).

Que a fojas 97 se acompaña Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente.

Que la inscripción en el Registro de Proveedores se encuentra actualizada, según consta en certificado obrante a fojas 98.

Que conforme lo indicado por el Inspector de Obra del Organismo, el Auditor Técnico Arq. Rodolfo ROJAS, a fojas 104 vta., la propuesta de fojas 90/96 se corresponde con el objeto de la contratación.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para la Contratación Directa, según comprobante obrante a fojas 105.

...//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



...//2.-

Que por todo lo expuesto corresponde adjudicar el presente trabajo a la empresa unipersonal "CLIMA AUSTRAL" del Sr. Orlando A. Jofre.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 9º inciso a) de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13064, Decreto Provincial N° 2843/11 y Decreto Provincial N° 1887/12 - Jurisdiccional de Contrataciones vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

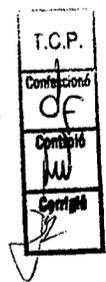
ARTICULO 1º.- Adjudicar la adquisición e instalación de UN (1) aire acondicionado de sistema de unidades separadas (Splitt) con unidad condensadora y una unidad terminal, a la firma "CLIMA AUSTRAL" de Orlando A. JOFRE, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00), delegando en Dirección de Administración la tramitación del respectivo Contrato de Locación de Obra. En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Imputar la erogación a las Partidas Presupuestarias 4.1.2 y 4.3.7 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

366 /2012.-



[Handwritten Signature]
C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCALENTE CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia